veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Bachaulo, Felix del Pozo y Fran.co Sabier Garcia Carpente Regid.s y aforadores de S.d

El S.r Fran.co Garcia Manifiesto a esta Ciud. haver tenido Carta de Bn.d Fernandez de Ag.r m.r de la adm.n de las Salinas deste Reyno en q.e manifiesta q.e el Sr. de Morales adm.r de dhas Salinas no le pende a la Carta q.e esta Ciud. se le escrivio q.e hallarse muy agradecido a la Ynpossibilidad de poderlo aser al p.n.t q.e en ella se haze Sta.nia de la Remesa de los Caudales que esta Ciud. esta deb.r de la Sal de su Aloxio q.e Concello quedo q.e se Aplicar el que le ban de el d.o q.e se halla en esta Ciud. a la Abrama, de dho efecto lo q.e pone en Noticia de esta Ciud. q.e en su Sentido se sirba lo q.e Ubiere q.e Conbenga = Entendida esta Ciud. a q.e se le remita a dha adm.n los dies Siete mill R.s q.e hasta este dia ay existentes Sitiando los Cam.os Comisarios de esta Regend.a para separar las q.e se remitan con la mayor Brevedad q.e sea posible, y suplica esta Ciud. al S.r Corregidor se sirba de proseguir las mas Diligs. dhas. q.e la Abrama de lo q.e se esta deb.r de dha Sal q.e quede satisfecho lo q.e se esta deb.r a la R.l Hacienda = Pendiendo q.e el S.r Corregidor m.d. se sirva por los agremios s.dhos. = Dan.

Mig.l Fran.co y Don Joseph Andres Gonzalez de Riuera

Mathias de Aguirre

Marques de Villa Franca

Madrid. En la Ch.r de esta Ciudad de Cartagena